



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE**  
**DE 2011**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. David Cabrera de León

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

**GRUPO MUNICIPAL AHI**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darías  
D. Ruymán Quintero Zamora  
D. José Antonio Quintero Morales

**GRUPO MUNICIPAL UF**

D. Pedro Luís Casañas Padrón  
Dña Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO**  
**PSOE-PP**

D. Carlos Andrés Acosta González  
Dña. Regina García Casañas

**SRA. SECRETARIA GENERAL**

Dña. Raquel Alegre Sánchez

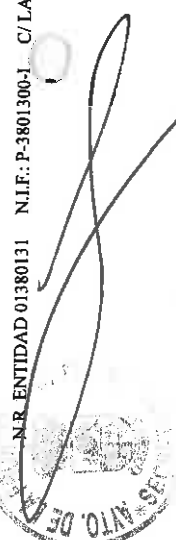
En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día seis de octubre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo la Sra. Concejales, Dña. Violeta Ortiz García, Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero, D. Marcos Antonio Casañas Barrera, quien excusa su asistencia, y Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Doña Raquel Alegre Sánchez.

\*\*\*\*\*

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:

**1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 C/LA CORREDEKA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.FNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Por el Sr. **Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León**, se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la presente convocatoria, justificándose la urgencia de la misma en la necesidad de que se declare, lo más pronto posible, en situación de emergencia social y económica al Municipio de La Frontera por la situación actual que está viviendo este Municipio.

Siendo apreciada por unanimidad de los miembros corporativos presentes se ratifica el carácter urgente de la presente convocatoria.

**2.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA AL MUNICIPIO DE LA FRONTERA.**

Por unanimidad se acuerda ratificar la inclusión de este punto no informado por la respectiva Comisión Informativa, conforme a lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 05 de octubre de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Desde el pasado diecinueve de julio en nuestra Isla, y concretamente en nuestro Municipio, se ha presentado una actividad sísmica como consecuencia de un proceso de inyección de magma en el sustrato de la misma.

Este fenómeno natural ha afectado de manera notable la situación social y económica de los vecinos de La Frontera y de los diferentes sectores económicos que sostienen la economía local.

Este episodio volcánico ha obligado a tomar una serie de decisiones de carácter preventivo que han ocasionado trastornos importantes a la población de La Frontera.

La suspensión de la actividad escolar durante un día, la evacuación primeramente de un total de cincuenta y tres vecinos de los núcleos de Los Corchos, El Luchón, La Carrera y Las Puntas o el cierre del Túnel de Frontera a Valverde han generado unas consecuencias difícilmente calculables para el Valle de El Golfo.

Afortunadamente algunas de estas medidas planteadas ya han sido reconducidas; otras, sin embargo, se mantienen; a fecha de hoy, veinticinco vecinos de la zona de Las Puntas no han podido regresar a sus casas y el túnel de Frontera permanece con el semáforo en rojo, prohibiendo el acceso a más de dos mil cuatrocientos vehículos que diariamente lo utilizan.





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

La actitud de los vecinos desalojados constituye un verdadero ejemplo de civismo y responsabilidad, pues han accedido, desde un principio, a aquellas indicaciones que se les han transmitido, sabiendo por parte de esta Institución las molestias que les ha generado esta situación inesperada.

La crisis económica que afecta a nuestra sociedad se ha visto agravada por estos movimientos volcánicos que han asfixiado a la economía de los diferentes sectores empresariales del Municipio de La Frontera: transportes, hostelería, turismo, etc...

El cierre del túnel desde el pasado martes veintisiete de septiembre a las 11,00 horas, ha generado que la vía de acceso a la zona de El Golfo sea la antigua carretera de la cumbre, por la que diariamente cientos de turistas, transportes con viajeros y vehículos pesados de grandes dimensiones e importante peso han hecho que esta vía haya pasado a ser de nuevo, y retrocediendo en el tiempo, la vía de entrada y salida de nuestra población, no garantizando, en ningún caso, la seguridad de los vehículos debido a que no reúne las condiciones de seguridad necesarias para el tráfico que soporta.

A fecha de hoy se sabe que los desperfectos del túnel han sido reparados desde el pasado viernes treinta de septiembre, no disponiendo de informes que recomienden la no apertura de esta vía; asimismo no se dispone de informes que nos aseguren que la carretera de la cumbre es una vía segura para nuestros vecinos.

Todos estos hechos han generado una plaga de calamidades económicas que han castigado a la población y a los empresarios de nuestro Municipio."

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra **D. Carlos Andrés Acosta González (Portavoz del Grupo Municipal Mixto PSOE-PP)**, indicando que en la propuesta antedicha se señala que no queda garantizada la seguridad de los vehículos que circulan por la carretera de la "Cumbre", afirmando que, de forma clara, en el último párrafo de la propuesta, se expone que la carretera de la "Cumbre" no es segura, preguntando si a lo largo de este mandato no se ha constatado que esta carretera haya sido peligrosa y, si así fuera, por qué no se ha sugerido una alternativa para los vecinos.

**D. Pedro Luís Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal UF)**, manifiesta que hay una plaga de calamidades en este Municipio desde hace años, indicándose por las autoridades que los desperfectos en el túnel se han arreglado desde el pasado mes de septiembre y no habiéndose abierto aún el mismo a pesar de haberse indicado por el Consejero del Cabildo que la obra está terminada, no entendiendo el porqué de que el túnel no se abra, y preguntando el porqué de que se esté confundiendo





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

a los vecinos, deseando saber qué es declarar de emergencia social esta situación que vive nuestro Municipio.

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que son los conductores de los más de dos mil vehículos que circulan por la “Cumbre” los que indican que esta carretera no es segura, en parte motivado porque el tránsito de la misma, al tener el túnel cerrado, se ha multiplica por veinte.

Al Sr. Casañas Padrón le responde que con esta propuesta no se pretende poner en evidencia a nadie, sino que lo que conlleva es que, tanto interna como externamente, se tomen medidas que puedan ayudar a paliar la situación complicada por la que estamos pasando, pidiendo ayuda a los que le corresponda.

**Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero (Concejala del Grupo Municipal UF)**, considera que la situación que se ha vivido se ha agravado debido a que el comportamiento de los medios de comunicación ha provocado una situación de alarmismo en los vecinos, indicando que la crisis lleva tiempo padeciéndose en Frontera y no habiendo habido nunca reuniones con los vecinos para afrontarla. Continúa manifestando que, como usuaria de la “Cumbre”, es triste que haya dos vías de salida y ninguna sea segura, considerando que se trata de una negligencia del órgano competente por no haber hecho bien las cosas. A continuación señala que si la decisión de que el túnel permanezca cerrado la ha tomado el Pevolca, no entiende que no se hayan pedido por parte del Sr. Alcalde-Presidente, que forma parte de este órgano, informes sobre las actuaciones que se pretenden acometer, culminando su intervención preguntando si ya se sabe cómo se va a invertir la ayuda que pueda destinarse a este Municipio.

El Sr. **Acosta González** aclara que hay tres túneles en la isla y que el de “Los Roquillos” siempre ha presentado problemas y desperfectos, preguntando quién tiene potestad en la actualidad para adoptar el acuerdo de apertura o cierre del mismo, aclarando que no es competencia del Excmo. Cabildo Insular, sino que es competencia del Gobierno de Canarias, en concreto de la Dirección de Seguridad y Emergencias, que preside Coalición Canaria, solicitando que ante la crisis económica y social que atraviesa nuestro Municipio se ha de buscar quién tiene responsabilidad en la adopción de estas medidas.

El Sr. **Alcalde-Presidente** llama al orden al Sr. Acosta González ante la insistencia de éste de que sea leída una propuesta por parte de la Secretaria General.

Ante la intervención del Sr. Acosta González en la que hace alusión a la falta de educación del que preside el Pleno, el Sr. **Alcalde-Presidente** le llama al orden por segunda vez.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

El Sr. **Acosta González** solicita que conste en acta que el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro no tiene potestad para cerrar o abrir el túnel.

El Sr. **Casañas Padrón** manifiesta no entender lo que expone la propuesta, indicando que lo lógico sería ser más concreto, como solicitar mejoras en la seguridad social, servicios sociales, seguros, hacienda, transporte...; esto es, propuestas concretas, pues la declaración de emergencia no es una cuestión de ahora y recordando la segregación del municipio de El Pinar, que le ha costado a este Municipio más de cincuenta millones, la mala gestión de las piscina de Las Puntas, el polideportivo, el Pozo de La Salud...“Como dicen ustedes: las calamidades”.

El Sr. **Acosta González** solicita otra intervención, concediéndosele la palabra por el Sr. **Alcalde-Presidente**, y pidiendo que conste en acta lo siguiente:

“Que con motivo de la posible declaración de emergencia económica en el municipio de La Frontera, la cual es debida mayoritariamente al cierre del Túnel de los Roquillos. No entendemos, como ante una crisis volcánica que no ha superado los 3,8 grados, el túnel de los Roquillos ha sufrido problemas de desprendimientos internos, tanto en los ventiladores de extracción de humo, como el armazón de hormigón. Entendiendo que cualquier obra realizada, se les exigen unas condiciones de estabilidad, para resistir crisis sísmica de mayor entidad, por lo que esta obra de gran magnitud y envergadura debería de cumplir con dichos requisitos.

**SOLICITA:**

La petición de responsabilidad a quien corresponda, sobre la incapacidad de respuesta de una infraestructura pública (Túnel de Los Roquillos), tan cara y tan reciente. Ya que entendemos que el verdadero origen de la crisis económica que sufre el valle de Frontera no existiría si el túnel de los Roquillos y sus inmediaciones no presentaran los problemas que se están manifestando.”

A continuación el Sr. **Acosta González** expone que considera necesario que por parte del Ayuntamiento se elabore un plan económico y que una vez que se tenga se soliciten las ayudas, entendiendo que los argumentos de la propuesta no son acertados.

El Sr. **Alcalde-Presidente**, en respuesta a la Sra. Martín Quintero, señala que, al día de hoy, no hay nadie que asegure que no vaya a pasar nada, indicándose por parte de los técnicos que hay un veinte por ciento de probabilidades de que ocurra algo y un ochenta por ciento de que no, habiéndose solicitado a los integrantes del Pevolca que pudieran acudir a las reuniones vecinos del municipio para que aportaran sus propuestas



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

y sabiduría, siendo el Pevolca un plan en el que participan todas las Administraciones Públicas y recordando que los Ayuntamientos tienen competencias en materia de cementerios o abastecimiento de agua y los Cabildos en la conservación y mantenimiento de las carreteras insulares, en medio ambiente, el Estado en Costas....; debiendo asumir cada uno las responsabilidades que le competen.

Continúa manifestando que el pasado veinticuatro de junio fue presentada una moción en la que se propuso la mejora de la infraestructura del túnel, habiéndose acometido obras en los exteriores del mismo, siendo una empresa contratada por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro la encargada del mantenimiento del túnel hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil once, habiéndose finalizado las obras el pasado viernes y habiendo tomado el pasado martes medidas como la evacuación de determinados vecinos, el cierre del túnel, el cierre de los colegios..., tratándose de recomendaciones técnicas, siendo ahora otras las medidas que se han adoptado y no teniendo la certeza de que se garantice que no pasará nada, debiéndose por parte de cada Corporación adoptar las decisiones en la medida en que les competan.

Cerrado el turno de intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: ocho votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora, y D. José Antonio Quintero Morales, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Regina García Casañas.

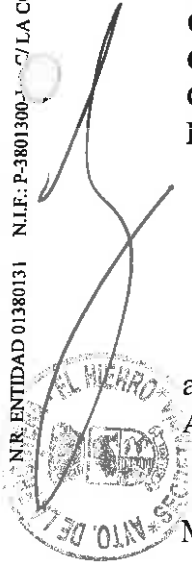
- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Declarar en situación de emergencia social y económica al Municipio de La Frontera.

**SEGUNDO.-** Instar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, Gobierno de Canarias y Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, a





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

realizar un plan económico que aminore las tremendas consecuencias que ha generado esta situación a nuestros vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**



Fdo.: David Cabrera de León

**LA SECRETARIA GENERAL,**



Fdo.: Raquel Alegre Sánchez